



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 NOV 2024	
Recibido.....	07:57...Hs.
Nº.....	55328...C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe verá con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la posición oficial del gobierno de Santa Fe con respecto al nuevo proceso de privatización de los servicios de dragado, balizamiento y peaje del Río Paraná; si las autoridades del Ministerio de la Producción y las municipales vinculadas a los puertos oficiales fueron convocadas desde la administración nacional y cuáles serán los beneficios que obtendrá la población santafesino luego de esta nueva licitación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A fines de noviembre de 2024, el gobierno nacional anunció la nueva privatización de los servicios de dragado, balizamiento y peaje del río Paraná.

La vía troncal supone un sistema que involucra a siete provincias y 79 puertos, por donde circula el 80% del comercio exterior argentino.

La administración del presidente Javier Milei anunció un llamado a licitación nacional e internacional para ofrecer la concesión de la ruta navegable por 30 años.

Las autoridades nacionales recibirán ofertas hasta el 29 de enero del 2025, fecha en la cual también se anunciará al ganador del pliego, aunque ya habría propuestas de al menos seis compañías, principalmente de China, Bélgica y Holanda.

El Poder Ejecutivo espera, con esta iniciativa, dejar de gastar cerca de 200 millones de dólares que destina hoy como presupuesto total a esta red, que a principios de año tenía un déficit operativo acumulado de USD 90 millones.

El proceso será llevado adelante por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, a cargo actualmente de Iñaki Arresegor, que será también la que fijará las pautas que deberá cumplir la firma que salga adjudicada.

Puntualmente, el acuerdo implica “la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado, redragado y mantenimiento de la Vía Navegable Troncal comprendida entre el kilómetro 1238 del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales, en el Río de la Plata exterior, hasta la altura del kilómetro 239,1 del canal Punta Indio, por la vía del Canal Ingeniero Emilio Mitre y el Río Paraná de las Palmas, Río Paraná Bravo, Río Paraná Guazú, Río Talavera, Río Paraná–Océano Atlántico.

Las autoridades nacionales detallaron que, entre otras medidas, se sumarán bases con radares y sistemas satelitales de seguimiento de los buques, además de que se renovará totalmente la señalización, generando una navegación más segura, y se aumentarán las instancias de control para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Sobre este último punto, la compañía elegida estará obligada a implementar un sistema de “iluminación” de la vía, mediante drones y comunicación satelital, para hacer seguimiento de todos los barcos que circulan por allí. También se harán cargo de los costos de las inspecciones, que seguirán en manos del Gobierno.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, señalaron que el futuro concesionario de la red, que atraviesa las provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, deberá cumplir, a riesgo propio y sin intervención del Estado, con el plan de obras establecido en los pliegos de la licitación y el nuevo contrato, que determina las etapas de trabajos prioritarias que se tendrán que realizar en los primeros cinco años.

Se realizará una profundización a 39 pies, con una primera etapa de unificación de profundidades en el tramo Timbúes-Océano, y también se contemplan métodos dinámicos para establecer nuevas profundidades (+ de 39), así como nuevas zonas de fondeo y sobrepaso, en cualquier momento del contrato.

Ante estos anuncios es fundamental conocer cuál es la posición oficial del gobierno de Santa Fe con respecto al nuevo proceso de privatización de los servicios de dragado, balizamiento y peaje del Río Paraná.

Como también es necesario conocer si las autoridades del Ministerio de la Producción y las municipales vinculadas a los puertos oficiales fueron convocadas desde la administración nacional para participar de esta planificación.

Y en forma simultánea queremos saber cuáles serán los beneficios que obtendrá la población santafesina luego de esta nueva licitación.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.